

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes . . . 1'50 Ptas. En el Extranjero, un trimestre . . . 6'00

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCION Y ADMINISTRACION Calle de S. José, núm. 28

TALLERES:

IMPRENTA GARCIA CRUZ

DIRECTOR:

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 18; en la tercera 5, y en cuarta, 3.—COMUNICACIONES, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUELAS MORTUORIAS a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios permanentes

Teléfono núm. 165

ADMINISTRADOR:

Manuel F. García Cruz

FABRICA DE JABON

Calzada de la Concordia

Desde el lunes 18 del corriente, se vende en esta Fábrica Jabón VERDE PRIMERA a Ptas. 1'45 la barra al menudeo.

Calidad Superior

Se regalan distintas muestras de los Jabones que se fabrican, donde el público podrá apreciar la pureza y buena calidad del artículo.



BELLO PAIS...

Hay inmovilizados en los Bancos españoles, sustraídas por completo a la producción, sumas enormes. La economía general de la nación podría obtener beneficios cuantiosos de la adecuada inversión de esos capitales, hoy absolutamente improductivos.

Los españoles no suelen hallarse inclinados al ahorro. La propensión más generalizada es aquí a vivir al día; a muy pocos les preocupa el mañana. Casi todo se fia, no al propio esfuerzo, sino al azar.

El dinero, cuando se tiene, no se procura hacerle producir; se guarda en forma de tesoro. Antes se escondía en las casas; ahora se deposita, más cómoda y seguramente, en las instituciones bancarias.

Las de Bilbao tienen sus cajas repletas, y eso que allí encuentran al presente los capitales muy productiva colocación. En el Banco de Barcelona guardábase improductivamente sumas cuantiosas. El importe de las cuentas corrientes del Banco de España pasa de 950 millones de pesetas, de los cuales por lo menos la mitad no reciben útil inversión.

Esa riqueza, puesta en movimiento, aplicada a las necesidades de la producción nacional, colocaría a España en ventajosas condiciones para las grandes luchas económicas que han de sobrevenir apenas se estipule la paz.

Pero se viene mucho más con la idiosincrasia de la generalidad del pueblo español retraer el capital de todo empleo colectivamente beneficioso, guardando bajo tierra o depositario en Bancos, invertido en préstamos usurarios y colocado en valores del Estado para dedicarse bien holgazanamente sus poseedores a la corta periódica del cupón.

En España puede faltar dinero para el desarrollo de la riqueza agrícola e industrial. Para la lotería, las especulaciones ilícitas y el vicio en todas sus manifestaciones, siempre sobra.

Y uno de los negocios que ahora ha solicitado el concurso de los cuentacorrentistas del Banco de España es el electoral. Así lo ha comprobado un financiero de Madrid. Sin causa alguna de índole económica que lo justificara, disminuyeron el mes anterior, en una cantidad importante, las cuentas corrientes de dicho establecimiento bancario. Y el financiero a que aludimos no vacila en afirmar que la mayor parte, si no la totalidad de las sumas retiradas de las cuentas corrientes del Banco de España en los días que inmediatamente precedieron a las elecciones—del 18 al 23 de Febrero—destinóse a la compra de votos para la adquisición fraudulenta de la investidura parlamentaria.

Azúfre Flor Primera Similar marca "VEZIAN" De venta casa Manuel F. Feria Santa Cruz de Tenerife.

La libertad y la autocracia

La lucha hállase entablada entre los pueblos libres y la autocracia teutónica; entre las libres democracias y el imperialismo agresivo, invasor.

La pugna es formidable, ingente. De un lado guerrean las naciones que todo lo tenían dispuesto para la paz; de otro, las que todo lo tenían apercebido para la guerra.

Las primeras, defensoras de la justicia y el derecho, han tenido que improvisarlo todo. Las segundas, naciones de presa, conquistadoras, preparábanse desde hacía medio siglo para la pelea feroz en que se destroza al presente Europa.

Los Imperios centrales fueron a la guerra con fines de dominación y conquista. Este fue el espíritu que los movió.

Atacaron a Rusia porque ésta era un obstáculo para que la autocracia germana imperase en los Balcanes y en el Asia Menor. A Bélgica, para concluir con la independencia de ese pueblo, ilustre por sus instituciones liberales, por su cultura, por su civilización; la atacaron, además, para convertirla en base de operaciones contra la libre Inglaterra.

Atacaron a Francia para derribar y aniquilar a la gran nación que, proclamó los derechos del hombre y del ciudadano, la nación insigne de la Enciclopedia y de la separación de la Iglesia y el Estado. A Inglaterra, invadieron a Bélgica, para desde este país caer sobre aquélla y suplantarla en la industria, el comercio y la navegación, en el dominio de los mares y en el predominio colonial.

La Hacienda Capitulular

VIII Las franquicias insulares

Entre las numerosas leyendas cabildesas, forjadas al calor de la lucha en tablada entre los intereses mercantiles y capitulares, descuelga en primer término la vulneración inferida a las franquicias de los puertos canarios por los arbitrios de la hacienda insular: cuyo argumento, repetido con la insistente monotonía de una eterna canción, constituye el arma de combate favorita con que los Pontífices máximos de la Iglesia comercial exhiben las reliquias de las libertades económicas clamando profanación contra sus instituciones venerandas. Y nada más inexacto que semejante imputación, porque carece de fundamento verdadero, como toda conseja creada al calor de la fantasía, o nacida bajo la insidiosa presión de los intereses creados.

Jamás las franquicias canarias han ostentado el régimen integral que se invoca como quebrantado por los recursos de la hacienda capitular, pues en todos los momentos su existencia se ha desarrollado conjuntamente con recursos arbitrarios de diferente naturaleza; y en prueba de semejante aserto recuérdese cómo el Decreto de Bravo Murillo, fuente originaria de las franquicias insulares, estableció en 1852 arbitrios especiales constituidos por el derecho del 1 por 100 "ad valorem" sobre las mercancías importadas, el derecho del 1 al 4 por 100 sobre el valor del tabaco, el derecho por "patentes", y el recargo del 2 por 100 sobre la contribución territorial y del 50 por 100 sobre la de comercio, cuyos recursos fueron modificados sucesivamente por la renta especial sobre el tabaco y el rapé, concedida a la Diputación provincial hasta su reversión en la hacienda pública, y por los arbitrios sobre los alcoholes y los productos coloniales, refundidos más tarde por la reforma de 1900 en las tarifas de los Puertos francos. Y aunque así no se hubiera limitado la integridad de las franquicias insulares, sin menoscabo para la libertad de los puertos canarios, cabe aún afirmar que un "arbitrio local" no modifica ni deroga el principio exceptuatorio de nuevas imposiciones contenido en la Ley de Villaverde; porque semejante restricción prohibitiva se contrae exclusivamente a los impuestos de la hacienda pública, sin que

que nadie puede poner en entredicho el liberalismo económico de la metrópoli británica.

No importa a la economía insular la existencia de los arbitrios capitulares en cuanto afecta a la libertad en la franquicia de sus puertos, porque la acción tenue con que los recursos fiscales de la hacienda insular puedan repercutir en el consumo no influye sobre el curso del tráfico marítimo. Y si se analizara detenidamente este problema bien pudiera demostrarse bajo los principios inmanentes de la ciencia económica, como es discutible si el régimen de franquicias en el archipiélago canario ha procurado mayor daño que beneficio a su economía, porque el torrente de productos que entran por los puertos francos, bajo exención plena de derechos arancelarios ha aplastado la pequeña industria bajo la presión irresistible de una competencia que ha despojado a los productores de sus instrumentos de producción, engrosando las filas del proletariado; cuyo efecto pernicioso bien pudiera corregirse mediante la función ordenada de los Cabillos, estableciendo arbitrios protectores en límites económicos como bastantes a influir como «derechos educadores» de la producción, a cuyo amparo pudiera surgir las industrias insulares, tan necesarias para compensar el desequilibrio económico tan acentuado en las crisis que frecuentemente sacuden al trabajo en los campos y en los puertos del archipiélago canario.

Lo que interesa mantener incólume es el movimiento libre del tráfico en los puertos insulares a fin de no entorpecer con gravámenes fiscales ni formalidades administrativas el curso rápido de los buques de tránsito, que cruzan sus aguas como aves de paso para repostarse sin retardos que dilatan el curso de su viaje; y semejante libertad ha sido respetada escrupulosamente por la corporación capitular, que hubiera encontrado en un arbitrio sobre el tonelaje un recurso de potencialidad extraordinaria para su hacienda si su consideración no hubiera visto el perjuicio que entraña una tasa impuesta directamente a las naves que realizan su tráfico marítimo en los puertos tinerfeños. Y cabe recordar que no basta la inmutabilidad fiscal, ni la libertad administrativa, ni aún la situación conveniente en las rutas comerciales, para consolidar la supremacía de un puerto, porque además influye poderosamente en su importancia el factor del material de su utillaje para las operaciones, por lo que no debe dejarse en el olvido como surgen en el litoral africano nuevas estaciones marítimas en competencia con los puertos insulares, especialmente el puerto de Dakar poderosamente organizado para la lucha: ante cuyo peligro inminente el Consejo de Fomento y la Liga Regional acaban de dar la voz de alerta recordando la necesidad de conjurar el peligro que amenaza aplastar con un golpe de muerte el desarrollo del tránsito marítimo en los puertos tinerfeños planteándose así un problema de importancia más honda y de realidad más trascendental que la famosa leyenda de la vulneración de las franquicias canarias por los arbitrios de la hacienda capitular.

Seguramente que la tesis sustentada merecerá el anatema de la excomunión fulminada por los mantenedores de fuego sacro de los intereses comerciales. Mas no importa, porque es cierto que la función fiscal de los arbitrios capitulares, que gravan la importación y la exportación en límites de una densidad económica casi imponderable, no dañan la economía insular, ni lesionan la libertad consagrada por las franquicias canarias.

Seguramente que la tesis sustentada merecerá el anatema de la excomunión fulminada por los mantenedores de fuego sacro de los intereses comerciales. Mas no importa, porque es cierto que la función fiscal de los arbitrios capitulares, que gravan la importación y la exportación en límites de una densidad económica casi imponderable, no dañan la economía insular, ni lesionan la libertad consagrada por las franquicias canarias.

Vease como los ilustres mantenedores de la causa comercial incurren en una confusión flagrante de concepto al considerar incompatible el régimen arbitral con las franquicias insulares, cuando en los Puertos francos coloniales de Inglaterra existen arbitrios, particularmente en Malta donde se imponen derechos arancelarios sobre el trigo, el maíz, la harina, el aceite de oliva, las patatas, las legumbres, el vino, los vinagres, el petróleo, los alcoholes, los buyes, los carneros, los caballos, las semillas de algodón, y la pólvora para armas, gozando franquicia los demás productos que solamente deben pagar un derecho arbitral de densidad económica muy ligera establecido sobre la tonelada ponderal como unidad de adeudo; cuyo régimen, semejante al de la hacienda capitular, no puede ser considerado como herético en su acción económica puesto

La Hacienda Capitulular

VIII Las franquicias insulares

excluyan los recursos privativos de las haciendas locales. La franquicia absoluta ha desaparecido en el transcurso de la vida económica de los pueblos para dar cabida a la franquicia relativa, que hoy se aplica por las nacionalidades modernas. Así aquellas poderosas ciudades libres de la Hansa teutónica, que en Alemania asumieron el máximo de la independencia económica, se han esfumado como sombras históricas del pasado, de igual manera que los Puertos libres, instituidos por Colbert en Francia con inmunidades fiscales y exenciones privilegias, han desaparecido heridas por la plétora de sus libertades económicas, para dejar lugar a las zonas marítimas, de exterritorialidad fiscal limitada, que prestan existencia a los modernos Puertos francos de Hamburgo, de Copenhague, de Génova, de Trieste, o de Fiume, establecidos con el fin primordial de favorecer el desarrollo del volumen del comercio de exportación, favoreciendo el tránsito marítimo y el depósito de mercancías; cuyas condiciones de libertad económica les constituyen en lugares a donde concurren las naves de todas las nacionalidades, en mercados universales y permanentes donde se congregan los mercaderes de las regiones del orbe para celebrar sus transacciones comerciales.

Vease como los ilustres mantenedores de la causa comercial incurren en una confusión flagrante de concepto al considerar incompatible el régimen arbitral con las franquicias insulares, cuando en los Puertos francos coloniales de Inglaterra existen arbitrios, particularmente en Malta donde se imponen derechos arancelarios sobre el trigo, el maíz, la harina, el aceite de oliva, las patatas, las legumbres, el vino, los vinagres, el petróleo, los alcoholes, los buyes, los carneros, los caballos, las semillas de algodón, y la pólvora para armas, gozando franquicia los demás productos que solamente deben pagar un derecho arbitral de densidad económica muy ligera establecido sobre la tonelada ponderal como unidad de adeudo; cuyo régimen, semejante al de la hacienda capitular, no puede ser considerado como herético en su acción económica puesto

UN ALEMAN A LOS ALEMANES

CARTA ABIERTA DEL DR. HERMANN ROSEMEIER (DOCTOR EN FILOLOGÍA)

(Continuación) "Podremos condenar los esfuerzos de los nacionalistas de una Serbia más grande (1) pero la insensata manera como el Gobierno de Austria-Hungría ha traído una guerra reclama la más enérgica protesta, pues nunca en la historia del mundo se han presentado demandas tan brutales a un Estado independiente, y sólo pueden tener un resultado, el de provocar inmediatamente la guerra."

El llamamiento del "Vorwaerls" concluye diciendo que ni una sola gota de sangre alemana debería verterse para fomentar la sed de poder de las clases directoras de Austria. Ésta era en torces la opinión de los jefes del partido democrata social alemán; pero hace ya mucho tiempo que ha emprendido su marcha a Canosa y que aparece con varonil orgullo ante los tronos de los príncipes ostentando la librea de Herr Bethman Hollweg: ¡Los demócratas sociales no habían tenido influencia en el curso de la política de Alemania ni de Austria! Que Alemania y Austria o bien se negaron a ellas, o bien no hicieron caso de las indicaciones que se les hicieron por las potencias de la Entente por una pacífica solución de la disputa, se prueba por los libros Blanco, Azul, Rojo y Amarillo, esto es, por las colecciones de despachos diplomáticos y de la correspondencia diplomática que se han publicado por los Gobiernos interesados. En hecho de verdad, lo prueba el libro Blanco Alemán, por sí sólo, por lo que contiene y mucho más por lo que deja de contener. Por ejemplo, en el libro Blanco Alemán no se incluye el siguiente telegrama del Czar al Emperador Guillermo del 29 de Julio de 1914: "Gracias por tu telegrama, que es conciliador, al paso que el despacho oficial presentado por tu Embajador a mi ministro estaba redactado en diferente tono. Te suplico expliques la divergencia. Sería justo referir el problema austro serbio a la Conferencia de La Haya. Confío en tu prudencia y en tu amistad."

Pero ¿qué servían todas las proposiciones de la Entente? Tal vez en Viena, al ver que las cosas empezaban, en realidad, a tomar un grave aspecto y que la expedición para castigar a Serbia iba a convertirse en una guerra extraordinariamente seria con Rusia se hubiera acabado por ceder; pero, sin embargo, "en Berlín" estaban resueltos o a humillar a la Entente, o a obligarla a una guerra, porque se acariciaba la esperanza, enteramente absurda, de que Inglaterra se pondría aparte y se limitaría a ver que se aplastase brutalmente a Francia y que se violase la neutralidad de Bélgica. El Gobierno, sólo como Gobierno, hubiera deseado que las potencias de la Entente se humillaran, consiguiendo así una victoria diplomática, sin derramamiento de sangre; pero esto, sin embargo, no es del todo seguro, y hay razones muy poderosas para creer que Bethmann-Hollweg deseaba la guerra con Rusia, aunque no con Inglaterra, ni tal vez tampoco con Francia. En cuanto al partido de la guerra propiamente dicho (el Príncipe heredero, el Ministro de la Guerra y el Estado Mayor General) ese quería la guerra, y particularmente la guerra con Francia, por ser una república democrática. ¿Para qué, si no, fraguaron tan acabados planes para concluir con Francia en quince días, o a lo menos en cuatro semanas, y acabar con Francia? Y ¿para qué, si no para eso, estaban dispuestos los magníficos cañones Mörser de 42 centímetros, si no se pensaba en una guerra? Pudiera haber sido que el Kaiser se hubiese opuesto a ello, ya por consideraciones de humanidad (y le hacemos la honra de suponer eso) o por prudencia, porque una guerra universal pueden destruirse cosas muy hermosas entre ellas las coronas; pero de cualquier manera que fuese su oposición no tuvo resultado alguno práctico, y el 1 de Agosto declaró la guerra a Rusia. Su hijo y heredero vió entonces satisfechos los deseos de su corazón. Reclinado cómodamente en los cojines de su automóvil, con un cigarrillo apuntado entre los labios y una sonrisa placentera en

su insipida fisonomía, el Príncipe heredero se paseó por las calles de Berlín el día en que Alemania le declaró la guerra a Rusia. Tal es, reducida a su más mínima expresión, la historia de los sucesos que llevaron a la guerra. No es la nación alemana la que deseó la guerra, sino el partido de guerra alemán, que llevaba a remolque al Gobierno. El fué el que trajo, ya consciente de su criminal intención, o ya con su no menos criminal negligencia. Gente que después no permitió que nadie le dejase en zaga en vociferar aclamando la guerra, confesó entonces el autor de estas líneas, casi en las mismas palabras, que la guerra había sido traída por Alemania con el fin de asegurarse una posición predominante en Europa. Entre los que hicieron esa asombrosa declaración se cuentan el influyente administrador del "Vossische Zeitung" hombre que a todas horas tenía entrada en las Oficinas ministeriales; Jorge Bernhardi, el ex-demócrata social, y Rudolf Cuno, director del "Morgenpost", el periódico de mayor circulación de Alemania.

Y, sin embargo, esas mismas personas, y a la cabeza de ellas el Canciller, que sabe precisamente lo que ocurrió, no se avergüenzan de continuar diciéndole una y otra vez al pueblo alemán el cuento de hadas de que Alemania "ha sido despiadadamente atacada". Toda manifestación de opinión acerca de las causas de la guerra se supone cuidadosamente, no fuera caso de que contiuviese la más remota ilusión a que Alemania misma no está enteramente inocente de la catástrofe que pesa sobre la humanidad. La mentira y el engaño se glorifican de hecho como un deber moral, y, cosa característica de todo ese sábado de brujas, de todo este loco y criminal fraude que el Gobierno, el Parlamento y la Prensa han perpetrado y están perpetrando contra el pueblo alemán, son las bien sabidas palabras que Rudolf Cuno, el ya mencionado director del "Morgenpost" de Berlín, pronunció al hablar al autor de esta carta abierta: "Tan sólo un ganapán no nos ayuda a enseñar al pueblo con mentiras." (2)

(Concluidá.)

LA VISION DE LA FRAGUA

Forja tus hierros, forjador, en libre plenitud o atinal, y abre las puertas del taller donde brilla entre perlas la llama que ilumina tu odisea.

En el rudo vigor de tus espaldas, en la noble labor de tu herramienta y en el virgen programa de tu vida duerme el prodigio que la patria espera.

Eres como un titán junto a la fragua: de cada gota de sudor que sueltas, vaise en silencio condensando fosca la nube en que se cuaja la tormenta.

Conoces el secreto de tu humilde y grave ministerio; en la tarea pesada de tus manos hay un alto designio salvador: el de tu fuerza.

Lo puedes todo porque el hierro es hijo que obedece a tus músculos de atleta, y en medio del oprobio en que vivimos la esperanza en tu forja centellea.

Si con el hierro antaño subyugaron tu libertad, tu amor y tu conciencia, ahora está en tus manos y triunfante alzará debos en heroica gesta.

Hay un sólo destino ante la historia: el que salva a los pueblos de la afrenta y se escribe con sangre y sacrificios, cuando antes que el dolor es la vergüenza.

Forja tus hierros forjador; mi lira tiene un temblor sagrado: el de sus cuerdas al recoger la vibración potente de tus hinchados músculos de atleta.

L. Rodríguez-Figueroa.

(1) Nota del autor.—Lo que realmente trajo a la vida el movimiento de la "Serbia más grande", no fue el nacionalismo serbio, sino el desposismo de los empleados austro-húngaros, que hicieron todo cuanto pudieron para oprimir y maliciar a la población serbia en Croacia, Bosnia, Dalmacia y otros territorios bajo su dominio.

Don Ireneo González

Ha muerto el querido amigo, el laborioso, culto y probo educador de dos generaciones en el Establecimiento de Segunda Enseñanza de esta capital.

Sentidísima ha sido su desaparición, que llora todo Santa Cruz, pues todos querían y respetaban al viejecito cariñoso, al curita modelo, al amigo consecuente.

Por su talento, sus vastos conocimientos y sus condiciones personales, don Ireneo pudo haber sido una figura; y, sin embargo, su modestia lo encastilló en su cátedra en la que hizo una labor tan fecunda, que es ahora, ya muerto, cuando se apreciará debidamente.

Ha muerto un hombre bueno, honrado; ha muerto un hombre que cultivó inteligencias, amistades y respetos.

Descanse en paz. EL PROGRESO, al llorar la muerte de don Ireneo, se asocia de corazón al duelo de sus familiares.

Monumento a Calzadilla

El sábado se reunió en el despacho de la Alcaldía la comisión encargada de erigir un monumento a la memoria del inolvidable patricio Emilio Calzadilla. Aunque no nos fué posible por nuestras ocupaciones, asistir a la reunión, sabemos que el alcalde quedó autorizado para las gestiones conducentes a la realización del pensamiento.

Concierto sacro

La Junta directiva del "Ateneo" de esta Capital nos ruega recordemos a nuestros lectores que las localidades para el Concierto sacro que se celebrará en el Teatro Municipal, el sábado próximo 23 del corriente, pueden adquirirse en el local de dicha sociedad (Plaza del Príncipe) todos los días, de 3 a 6 de la tarde, hasta el viernes próximo inclusive.

Hoy podemos dar a conocer el selecto programa del referido concierto.

Primera parte

- I.—"Salve Regina", Mozart; cantada por un coro de niñas y niños.
- II.—"Cruzifix" (duo), Faure; cantado por don Jorge Sansón y don Virgilio Díaz Llanos.
- III.—a) "Aria de la Suite en re" (violin y harmonium), J. S. Bach; señores Silvestre y Hardisson Pizarroso. b) "Hoja de album" (violin, piano y harmonium), R. Wagner; señores Silvestre, Lecuona y Hardisson.
- IV.—"Plegaria de Isabel" ("Tanhauser"), R. Wagner; cantada por la señorita Lola Trujillo.
- V.—"San Francisco de Paula caminando sobre las olas" (leyenda n.º 2), Fr. Listz; ejecutada al piano por don Antonio Lecuona Hardisson.
- VI.—"Largo religioso", Haendel; coro a cuatro voces cantado por bellísimas señoritas y distinguidos jóvenes de esta Capital.

Segunda parte

- «STABAT MATER», Rossini.
- a) "Introducción" (coro a cuatro voces y cuarteto).
- b) "Cuyus animam" (aria de tenor); don Jorge Sansón.
- c) "Quis est homo" (duo de tiple); señoras Lola Trujillo y Carmen Cabrera.
- d) "Pro peccatis" (aria); don Germán Perera.
- e) "Fac ut portem" (cavatina); señorita Carmen Pole.
- f) "Inflammatu et accensus" (solo de tiple y coro a cuatro voces); señorita Lola Trujillo.

El "Stabat mater" se cantará con acompañamiento de orquesta, bajo la valiosa dirección del maestro señor Cobefo.

A los comerciantes

Relaciones del movimiento de entrada y salida de sustancias alimenticias. Relaciones de las diferencias por aumentos o baja durante una decena. Venta en la Imprenta de este diario.

y, sin embargo, no contento con ayudarle a la guerra, ya que después de todo la guerra era un hecho fueron aún más allá de lo que lo fueron los periódicos más acentuados del Gobierno, en engañar sistemáticamente al pueblo alemán, e incitarlo a la guerra; y, en cuan en su mano estuvo, ayudaron a crear aquel estado de opinión pública que le ha permitido al partido de la guerra continuar esa manía al por mayor hasta el día de hoy. Es imposible sentirse obligado a tratar con humanidad ni consideración alguna a esos traidores al pueblo alemán.—NOTA DEL AUTOR.

TEMA DEL DIA

La obra de un Gobierno que desgoberna

La cola del atropello. En la tarde de antier, conforme a las instrucciones recibidas, dictadas por el príncipe de la perturbación nacional don Juan La Cierva, la autoridad militar se incautó de esta Central de Correos, quedando disuelto el cuerpo, procediendo con el cual nos parece que el disuelto como sal en agua va a ser el cuerpo de la Patria.

El requerimiento

La orden que se recibió en Capitania general dice lo siguiente: "Por R. O. de esta fecha se ordena la inmediata disolución de las Juntas de defensa de Correos y Telégrafos. Me propongo destituir hoy mismo a las principales de ellas. Conviene que V. E., de acuerdo con el Gobernador civil, reúna con urgencia al personal de ambos cuerpos y les pida firmen documentos obligándose, bajo juramento, a no pertenecer a esas ni otras Juntas análogas y a desempeñar sus cargos fielmente sin reincidir en la actitud de rebeldía anterior.

Prevengales que, si no se deciden en el acto y con sinceridad a volver a la normalidad, confiando en que el Gobierno ha de cuidar de los servicios y del personal con el mejor deseo, perderán su empleo; porque estoy dispuesto a disolver esos cuerpos, autorizado por disposiciones ya acordadas por el Gobierno. Espero hoy mismo noticias de sus gestiones para resolver si se reanuda o no el servicio."

Contestación honrosa

A este requerimiento, que bien examinado no es otra cosa que un soberano ukase, respondió el personal de Correos en estos términos: "Reunido el personal a mis órdenes le he dado lectura de la copia del telegrama que se ha servido V. E. facilitarme. Contestan unánimemente que la Junta la constituye el Cuerpo entero, al cual han empeñado su palabra de honor de defender, y que por este motivo sienten muy de veras no poder empeñarla de nuevo ni firmar documento de ninguna clase.

Al mismo tiempo me manifiestan que esta unión no va encaminada ni contra la patria ni contra las instituciones, ni contra los gobiernos, sino a ejercer el derecho de petición de todas las mejoras que vayan encaminadas al mejor desempeño de los servicios que la Nación ha tenido a bien encomendarles."

Esta respuesta, consecuencia de la unión espiritual y de la justicia que abona la causa que defienden, en solidaridad con Telégrafos, los funcionarios de Correos, es la misma que ha escuchado en toda España el imperialista Gobierno del desdichado García Prieto, que, si un día hizo concebir esperanzas, no ha pasado de la categoría, como gobernante, de una calamidad más que hemos de soportar.

Consumatum ets

A las 6 de la tarde de antier, como decimos, se verificó la incautación por el teniente coronel de Estado Mayor don Luis Moreno.

Protesta

Antes de ser abandonado el edificio, todo el personal, incluso el subalterno y el auxiliar, suscribió la siguiente acta: "En Santa Cruz de Tenerife, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y ocho, siendo las diez y ocho horas cuarenta minutos, se presentó en esta Administración principal de Correos, ocupada ya por una pareja de la Guardia civil desde las diez y ocho, fuerzas del Ejército en demanda de que se le entregue la administración al Teniente coronel de Estado Mayor, don Luis Moreno.

El señor Inspector regional y el señor Administrador principal rogaron al citado jefe militar que exhibiera la orden, lo que verificó en el acto. En su vista, tanto el señor Inspector como el señor Administrador principal hacen constar que tanto ellos como todo el personal a sus órdenes han cumplido hasta este momento fiel y lealmente sus deberes reglamentarios, sin abandonar sus puestos ni sus servicios, y que se retirarán ante la fuerza haciendo constar su más formal protesta por el inmerecido despojo de que son víctimas y del que pasarán a protestar ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, reservándose todos los derechos y acciones que las Leyes les conceden, en fe de lo cual levantan esta acta que firman todos; adhiriéndose al hecho el personal de carteros y ordenanzas, que no han querido abandonar a los que hasta este momento han sido sus jefes."

Solidaridad

Todo el personal de Telégrafos, en el que se contaba el femenino, como demostración de una admirable solidaridad, acompañó al de Correos hasta el momento mismo en que fueron abandonadas las oficinas, acompañándolo luego al Gobierno civil en donde se consignó la razonada protesta por el despojo.

Habló al señor Cabrero el inspector regional del cuerpo señor Jalón.

El representante del Poder central prometió transmitir a Madrid la protesta.

Manifestación

El personal de Correos y Telégrafos acompañó hasta su domicilio al señor Jalón. Este, al despedirse de sus compañeros, fué objeto de una afectuosa demostración de simpatías y respetos.

El servicio se está haciendo por el elemento militar. Por cierto, se nos dice, que no se efectúa con la normalidad que fuera de desear, pues parece que el público, en sus deseos de obtener, pronto su correspondencia, penetra en la sala de distribución tomando parte en la manipulación de aquella. Y como esto pudiera ser causa de muchos trastornos y de perjuicios para los interesados, rogamos a la autoridad competente la adopción de medidas a evitar que tales anomalías se produzcan.

¡Bien, muchachos!

Los estudiantes de la Escuela profesional de Comercio, ante la actitud del Gobierno, que no da garantías a los títulos profesionales, pues que basta el ukase de un ministro para que se pierda una carrera, producto de estudios y sacrificios, acudieron en la mañana de hoy al Gobierno civil a hacer presente al Sr. Cabrero que renuncian las matrículas y no continúan sus estudios hasta que no desaparezca la actitud de oligarquía y se restablezcan todos los fueros piseteados por este gobierno de locos.

Con esta conducta, que dice que la juventud piensa y siente y aprecia las cosas, los estudiantes hacen causa común con los expropiados funcionarios de comunicaciones.

¡Bien, muchachos!

Eso es defender los prestigios de la ciudadanía.

El señor Cabrero ofreció a los estudiantes hacer llegar al Gobierno el siguiente despacho:

"Ministros Instrucción Pública y Gobernación.

Se me presenta numerosa comisión de estudiantes de la Escuela Profesional de Comercio de esta Capital, rogándome haga llegar ante V. E. la más enérgica protesta por la disolución del Cuerpo de Correos y Telégrafos, y muy particularmente por la forma en que ha tenido lugar, lo que supone una carencia en absoluto de seguridad y garantía para proseguir los estudios, negándose por ello a asistir a las clases."

Más protestas

También la Logia Azaña se ha solidarizado a la justa causa de los funcionarios de Correos y Telégrafos acordando en su última reunión, protestar energicamente del atropello de que han sido víctimas aquellos dignos y probos empleados, y dirigirse a los altos poderes de la masonería en Madrid, pidiéndoles su valioso concurso en pro de los mencionados funcionarios.

Estos acuerdos han sido comunicados de oficio a los jefes de Correos y Telégrafos y al Gobernador civil de la provincia.

El conflicto es grave

Noticias particulares fidedignas, confirman que todos los funcionarios civiles, sin excepción, están solidarizados con los funcionarios de Correos y Telégrafos. Esto demuestra que el conflicto es más grave que lo que parece y que la equivocación del Gobierno es de las que harán época en la historia de nuestros desastres.

La asamblea de Correos

Para que el público pueda formar juicio exacto de la actitud, aspiraciones y propósitos del digno Cuerpo de Correos que con un esfuerzo rayano en el sacrificio ha sacado hasta hoy adelante los importantísimos servicios que tiene a su cargo, así como el ansia de renovación que siente por el Ramo y por la patria y del altruismo y desinterés con que procede, publicamos a continuación el Programa que se había trazado para discutir y estudiar unas reformas amplias, prácticas y de mejoramiento, como exigen las necesidades del país en relación con el progreso, en la Asamblea general de funcionarios de Correos que, con asistencia de un representante por cada Provincia debía celebrarse en Barcelona el día 8 de Abril próximo, autorizada por el Gobierno:

- A. Correspondencia ordinaria. Rebaja de tarifa de franqueo, o aumento de la tasa de peso. Supresión de sello de cuarto de céntimo. Medidas eficaces para evitar el contrabando de correspondencia. Fabricación y venta de los sellos de franqueo exclusiva-

mente a cargo del Cuerpo de Correos. Revisión de franquicias. Concierzo por el franququeo de periódicos. Diferenciación precisa entre impresos y periódicos, etc. etc.

B. Correspondencia certificada. Rebaja del derecho de certificación y de las indemnizaciones por extravío. Prohibición absoluta de la inclusión de valores y castigo de los infractores. Entrega a domicilio de los avisos de recibo. Etiquetas numeradas para adherirlas a los certificados "nacidos". Reformas en recepción. Manipulación, entrega, formación de despachos, etc. etc.

C. Valores en metálico. Supresión o modificación de este servicio por ampliación del Giro postal. Rebaja de los derechos de franqueo y seguro. Supresión del privilegio para la fabricación de los sobres monederos.

D. Correspondencia asegurada. Supresión del servicio con las naciones extranjeras que tengan establecido el de Giro Internacional. Precinto oficial para estos objetos. Cajas especiales de seguridad para la circulación de despachos de valores. Modificación de la documentación, etc. etc.

E. Correspondencia urgente. Ampliación del número de Oficinas autorizadas para este servicio. Rebaja del derecho de distribución. Reglamentación especial de los ciclistas en la Administraciones.

F. Giro postal. Ampliación posible de este servicio. Simplificación de la Contabilidad. Supresión de los sellos especiales. Modificación de la estructura de isionarios y de impresos. Rebaja gradual del premio. Bonificación por quebranto de moneda.

G. Paquetes postales. Ampliación del servicio en el interior de la Península. Intervención reglada con las Compañías de Ferrocarriles. Rebaja proporcional de la tarifa.

H. Reembolsos. Rebaja del derecho de reembolsos. Ampliación de servicio.

I. Caja postal de ahorros. Ampliación del servicio. Supresión de justificantes. Simplificación de la Contabilidad. Cuentas corrientes. Facilidades para el reintegro; relacionando este servicio con el de Tarjetas de Identidad.

J. Servicios nuevos. Suscripciones a periódicos. Cobro de efectos comerciales. Bonos postales. Expedición de licencias, etc. etc.

K. Reglamento orgánico del cuerpo. Estudio completo del mismo con las reformas que deben introducirse.

L. Reglamento de servicio. Estudio completo del mismo con las reformas que deben introducirse.

M. Asociación benéfica. Estudio completo del mismo con las reformas que deben introducirse. Conveniencia de la fusión de esta Sociedad con la anterior.

N. Ministerio de comunicaciones. Creación del mismo. Dirección general. Director general: político o técnico. Sub-Director general. Personal de la Dirección, Inspección general. Regional. Radial. Administraciones principales: Su clasificación, reformas. Estafetas. Desfusión completa. Supresión de las unipersonales. Creación de los militares. Estafetas Ambulantes. Reformas. Ambulantes marítimos. Licencias. Traslados.

O. Carterías. Peatones. Ordenanzas. Estudio y reforma. Mejoras de sueldo. Organización de sus escalas.

P. Ingreso en el Cuerpo. Establecimiento de Tribunales en provincias. Programa único. Creación de la Escuela oficial para prácticas de servicio.

Q. Exención de toda clase de impuestos. Repartos y alojamientos. Creación del Carnet Postal.

R. Reforma del escalafón. S. Tribunales de honor. Modificaciones que deben introducirse en su funcionamiento.

T. Unión y Defensa de Correos. Reconocimiento oficial de las Juntas de Unión y Defensa con organismos consultivos. Reglamento. Asambleas. Aprobación de cuentas.

Parque Recreativo

Un debut. El de hoy es el de la notable tiradora al blanco Mme. Augusta, con números de gran efecto.

Solo una sección, a las nueve mer cuarto hay esta noche por ser muy largo el programa para hacer dos secciones. Los Couders, los Automatas Bergerac y la citada tiradora, con algunas películas intercaladas, forman muy interesante y variado espectáculo que llevará mucho público al favorecido cine del Parque.

Se anuncia para mañana, a las 6 de la tarde, una función especial invitando a los niños aplicados y de buenas conductas de varias escuelas de ambos sexos. Trabajarán en dicha función Los Couders y los Automatas Bergerac. Los precios son muy económicos.

GRAN SOMBRERERIA

DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ

Alfonso XIII, 44.—Santa Cruz de Tenerife

Completo surtido en sombreros de paja para caballeros. Gran existencia para ventas al pormayor. Unico exclusivista en los sombreros BORSALINO. Ultimas novedades en toda clase de gorras. Se arreglan y confeccionan toda clase de sombreros. Variado surtido en flexibles, hongos y chisteras.

La casa de la provincia más importante en su ramo

EDICTO

Don Esteban Mandillo y Tejera, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que de conformidad con lo preceptuado por la Instrucción General de Sanidad de 12 de Enero, de 1904 y demás disposiciones vigentes, acerca de la higiene pública, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Provincial de Canarias, los dueños de cafés, hoteles, fondas, posadas, tiendas de comestibles, bodegas y, en general, de todo lugar donde el público tiene derecho a penetrar o permanecer que se abran en lo sucesivo, se proveerán antes de verificar la apertura y sin excusa alguna, de la correspondiente licencia de la Inspección de Sanidad, así como también, de la de esta Alcaldía, conforme se halla establecido por el Presupuesto en vigor.

Se advierte que los infractores de este edicto vendrán obligados al pago de dobles derechos por razón de apertura, según señala el Presupuesto municipal, procediéndose contra los morosos por la vía ejecutiva, en armonía con la estatuido por la Instrucción de Recaudación y premio de 26 de Abril de 1909, a más de exigirse las responsabilidades que al efecto indica la Instrucción de sanidad aludida.

Conociendo esta Alcaldía el interés del vecindario por todo cuanto redunde en beneficio de la salud pública, confiadamente espera el más exacto cumplimiento de las prescripciones sanitarias, evitando de este modo la adopción de medidas extremas. Santa Cruz de Tenerife 13 de Marzo de 1918. El Alcalde Presidente, Esteban Mandillo.

Buque de guerra

Esta mañana fondeó en nuestro puerto el cañonero norteamericano "Paducah", que viene de Funchal y escalas. Este buque está dedicado a la caza de submarinos. Desplaza 1.050 toneladas, monta varios cañones y lo tripulan 214 hombres al mando de mister Hilbary Royal. En tránsito lleva un pasajero.

Compañía Eléctrica E INDUSTRIAL de Tenerife

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 30 del corriente, a las dos de la tarde, en el Sede Social, 80 rue du Nord, Bruselas.

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1917.
- 2. Aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración.
- 3. Nominación de Consejeros.
- 4. Ratificación de las disposiciones referentes a las obligaciones creadas en 1914.
- 5. Comunicaciones diversas. Santa Cruz de Tenerife, Marzo de 16 de 1918.—El Director - Gerente, M. Francols.

Carnet de sociedad

Desde hace algunos días se encuentra enferma de algún cuidado la joven señora doña Luisa Valcárcel, esposa del oficial de telegrafos D. Fernando Rizo. Le deseamos pronto alivio.

—Ha dado a luz un niño la señora esposa del oficial de Correos, D. José Cascajo.

—Ayer se embarcó para la Península el Senador por esta provincia don Antonio Izquierdo Vélez.

—Se encuentra enferma la señora de D. Rafael Gabiño. Le deseamos rápida mejoría.

—Para la Península se ha embarcado el Juez de Instrucción de la Orotava, D. Emilio Fanjul.

—También se ha embarcado para la Península nuestro ilustrado colaborador, D. José M. Benitez Toledo.

—Hallase enfermo el Secretario de este Juzgado Municipal, D. José Palazón Arbelo. Que tenga pronto alivio.

—Para la Península se ha embarcado nuestro amigo y correligionario, D. Enrique Carrasco.

—Con objeto de sufrir una delicada operación, ha sido trasladada a esta ca-

pital la bella señorita Julita Sansón y Martín.

—Anoche contrajo matrimonio con la señorita Remedios Peña el suboficial de artillería, D. José Manuel de Villena y Cabrenaty.

Advertencia

Impresa la primera tirada del número de hoy (primera y cuarta plana), notamos que el encargado de ajustarlas se olvidó de variar la fecha y el número correspondientes a hoy miércoles 20 de Marzo, dejándoles la del lunes anterior.

Queda pues, subsanado el error.

Sección permanente

Un hundimiento y una visita

A 60 millas de Arrecife ha sido hundido el vapor "Arpillao". No crean que este buque es inglés o francés. Es tan español como Cervantes.

Este buque iba en lastre para Santa Cruz de la Palma.

Esperamos que el Sr. Cierva solucionará este conflicto.

El "Nivaria", pailebot de esta matrícula, fué detenido por un submarino, que le dejó en libertad una vez revisada la documentación.

Economía agrícola

- Alimentación del Ganado -

En estos tiempos calamitosos se impone la economía más estrecha. Las raciones para los animales están carísimas. ¿Qué hacer? Siembren la acreditada Semilla de Alfalfa Mala-gueña - Varela (inoculada con bacterias nitrogenadas).

Para informes acerca de la preparación del terreno, abonos especiales, muy baratos, por cierto, riegos y otros detalles, dirijan-se a FEDERICO C. VARELA, Propagandista de la Agricultura Nacional, calle de Méndez Núñez, 36 (frente al Ayuntamiento).—Santa Cruz de Tenerife.

Notas marítimas

Pescado

Han llegado los veleros *Aventura*, *Las Palmas*, *Joaquina*, *Tenerife*, *Concepción Fernández*, *Progreso*, *Manolín*, *Esperanza*, *Celia*, *Evarista*, *Ema* y *Lanzarote*, trayendo cargamento de pescado.

Carga

Con carga general para el comercio de esta capital han fondeado los veleros *Fermina Concepción*, *Sahara* y *Nicolás*.

El "Nivaria"

Ayer por la mañana llegó de Cádiz el pailebot *Nivaria*, que trae un cargamento de trigo y chacina.

El "Cabañal"

Esta mañana llegó de Barcelona y escalas el vapor *Cabañal*, trayendo los pasajeros siguientes: Jesús Ceballo, Francisco Melero, Antonio Valencia, Alfredo, Julio, Blanca, Pilar, y Alfredo García, Valentín Santiago, Leoncio Manzanares, Vicente Romero, Pedro Martínez, Darío Sanabria, Aurelio Ruiz y Rafael Sansón.

Además trajo harinas, vino, ferretería, productos farmacéuticos, tejidos, curtidos, etc.

Fábrica de aguardientes y licores

En la calle de José Suárez Guerra (antes San Roque) número 32, se ha establecido una fábrica de aguardientes compuestos y licores, fabricados escrupulosamente, compitiendo en calidad y precios, con las mejores marcas de la Península y Extranjero, GARANTIZANDOSE que todas las clases están fabricadas a base de ALCOHOL DE VINO PURO NATURALIZADO.

Los detallistas que hagan sus compras en esta fábrica, se beneficiarán de la pureza de las bebidas y de lo moderado de sus precios.

José Suárez Guerra número 32 (antes San Roque).

Peligrará la vida del que no lea esto

Los envenenamientos.— Los recientes accidentes de que han sido víctimas numerosas personas en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, por haber ingerido aguardientes de fabricación clandestina, elaboradas en estas islas, son desgraciadamente un buen aviso para algunos detallistas y dueños de cafés que han venido aceptando de manos sospechosas, Ginebra y Whisky, procedentes también de fábricas clandestinas establecidas en esta localidad.

Los detallistas y dueños de cafés deben siempre efectuar sus compras de las marcas legítimas de Ginebra "Gato" y Whisky "Dewar", en casa de los Depositarios Sres. Caulfield & Sons rechazando a los vendedores ambulantes.

También debemos advertir al público en general que es preciso que estén prevenido contra las falsificaciones y recomendamos como medio para evitar aquí los desgraciados sucesos ocurridos en otras islas, cerciorarse de que la Ginebra y Whisky que consuman sean adquiridas de dichos depositarios, por ser esto la única garantía de la pureza de dichas bebidas.

A sombrero descubrimiento

El tener una abundante cabellera constituye lo que a una dama o caballero un elegante traje confeccionado por el más reputado maestro; es la llave mágica que nos hace simpáticos, que nos abre las puertas de los grandes salones.

Pero, ¡oh, desengañol... Si al descubrirse un caballero ante una dama descubre a la par una hermosa calva, la dama hará un mohín hacia el pelado caballero.

¿Quién no desea una abundante cabellera?

Ha llegado la hora de que desaparezca la calvicie. ¡Ojalá Vd. no conoce el específico más grandioso del mundo **Aceto Maravilla**. Pues es necesario que lo conozca y de esa forma se evitará Vd. carecer de una de las cosas que más adornan a la persona, como es el pelo. No solamente hace desaparecer la calvicie, sino también la caspa; da al pelo su color primitivo, combatiendo toda clase de enfermedades de la piel, quitando las preocupaciones a todo aquél que desgraciadamente carezca de cabello.

Este admirable descubrimiento para el remedio de la calvicie, llamado **Aceto Maravilloso**, rey de los productos de su clase hasta hoy conocidos, ha sido inventado por don Antonio Delgado después de largo tiempo de estudio, viendo hoy su obra coronada por el más feliz éxito, como así lo atestiguan los certificados de personas que lo usado obteniendo un resultado positivo.

Emplearlo es obtener un cabello abundante y lustroso, es ponerse a cubierto de todas las enfermedades del cuero cabelludo, pues da a éste vigor y fuerza.

Testimonios recibidos
Don Adolfo Suárez, don Alfonso Lison, doña G. de Arzola, señora de don Diego Mesa y López, don José G. Quintana, don Juan Espino (empleado de don Juan Ramírez), don Francisco Blanco, don Zacarías de la Fé, don Adolfo Gangel, doña Josefa Nieto Bethencourt, don Francisco Torres Núñez (de Arucas), don Antonio Cabral (cajero de la casa de don Marcelino Bello), don Félix Bordes Claverie, don Tomás Gómez Bosch, don Antonio Ariles Fabelo, don Emilio Millares, etc., etc.

Aviso.— Encontrándose en esta el autor del aceite «Maravilla» para la calvicie y para darle más popularidad y resultado, lo ha puesto a la venta en los sitios siguientes:

Julio Benítez, peluquería Plaza de la Constitución.

Eduardo Acevedo, peluquería Plaza de la Constitución.

Manuel de la Rosa, peluquería "El Figaro", calle de San Lorenzo.

Café Cuatro Naciones, Plaza de la Constitución.

José Robles, café La Alegría.

Victor González, Alameda del Muelle.

Precio del frasco de sesenta gramos, pesetas 6.

Horas de consultas de 1 a 3, Hotel «Paris House», Cruz Verde, 16.

Azufre Flor Primera
Similar marca

«VEZIAN»

De venta casa

Manuel F. Feria
Santa Cruz de Tenerife

Se compra

una bicicleta usada

Informes en esta imprenta

Novedad

Grande existencia de papel secante de los Estados Unidos de América :: Buenas calidades y bajos precios :: Ventas al por mayor y detall.

Completo surtido en sobros comerciales.
Estuches de lujoso papel.
Tarjetas de todas clases.
Siempre existencia de las mejores marcas de Máquinas de escribir.
Ventas a plazo.
Telas para copiar.—Archivadores, gomas y cintas para máquinas.—Papel carbón.—Lápices tintas, etc.

Almacén: Alfonso XIII, 42.—ANTONIO ACOSTA

Barbanzolo

EL REY DE LOS VERMOUTHS

- Compite con las mejores marcas -

VINOS: Amontillados, Jerez, Manzanilla, Moscatel, Málaga, Oporto, Madeira y Cataluña.

JEREZ ESPECIAL ROMERO

Especialidad de la casa

Se sirven en Cajas, Barriles y Bocoyes.

Las personas de buen gusto, deben preferir los vinos de la Casa Barbanzolo.

Representación: Progreso, número 4.

Apartado de correos, núm. 14.—Santa Cruz de Tenerife.

DINERO para los agricultores

PESETAS 3.830 NETAS de utilidad por año y por fanegada

Alfalfa malagueña Varela (inoculada)

PRODUCCIÓN
Hasta 18 cortes al año, o sean 1.556 quintales de magnífico, jugoso y nutritivo forraje verde, por fanegada a Ptas. 3 el quintal. 4668 4668

GASTOS
Renta 356

Agua, dos horas cada diez días 282

Abonos 100

Gastos de cortar 100 838

Líquido o ganancia por año y fanegada Ptas. 3.830

Para detalles de abonos y cultivos de la Alfalfa Malagueña, diríjase a Federico C. Varela.

Máquina de coser

Se vende una magnífica máquina de coser Singer en buen estado.

Informarán en esta imprenta.

Castillo, 54

Se alquila la casa señalada con este número.

Dan razón en el número 33 de la misma calle.

Sobres

de clase buena y baratos, se venden en la Imprenta de este diario.

Al público

Relaciones quincenales de subsistencias.

Hoja declaratoria de artículos libres de derechos.

Hoja declaratoria de mercancías sujetas a arbitrios.

Tarifas de consumos.

Tarifas de arbitrios.

Estados de consumos.

Recibos de alquiler.

Fe de vida.

Certificados de defunción.

Facturas de franquicia.

De venta en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

buena a Luciano por la noticia que nos había comunicado. Habíamos hablado de ofertas tan brillantes como honrosas, que le han sido hechas por su padre de usted; de una asociación, prueba de gran estima, y de una alianza, prenda segura de un envidiable porvenir.

Maria se estremeció de alegría y, acercándose a Luciano, con los ojos brillantes y el rostro encendido, preguntóle, tendiéndole la mano:

—¿De veras, decía usted eso?

Una mirada de Esteban dictó la respuesta al joven.

—Sí, señorita—respondió— Estaba refiriendo a mis amigos las halagüeñas proposiciones con que su padre de usted me ha honrado: una asociación, que significa la fortuna, y una alianza de la que me hace el honor de creerme digno...

—¿Y qué más les ha dicho usted?—balbuceó Maria.

—Que había vacilado al principio, no pudiendo creer en la realidad de un sueño capaz de satisfacer al más ambicioso.

—Pero que ya reflexionado—apresuró a añadir el artista—y, viendo que la realización del sueño era posible, ha aceptado lleno de satisfacción. Luciano es tímido y casi nunca se atreve a manifestar lo que piensa; pero a estas horas, Jorge Darier y yo estamos convencidos de que dentro de muy poco presenciaremos encantados el enlace de dos seres que se aman.

Maria no pudo reprimir las lágrimas,

A LOS COMERCIANTES

Relaciones del movimiento de entradas y salidas de subsistencias alimenticias, con arreglo al nuevo modelo, se venden en la imprenta de este diario. Tienen la casilla de Existencia anterior.

FLEMONES ANGINAS ERISPELA
LABORATORIO BASCUNANA
(Combinación de todo orgánico, ionizado y coloidal.)
TÓNICO Y DEPURATIVO
para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del Iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del Iodismo.
INJECTABLE
Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)
GOTAS
Solución acuosa valorada al 10 por 100

LABORATORIO BASCUNANA
PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA-CLOROSIS-RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS
LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE
De venta en TODAS las Farmacias.
LABORATORIO BASCUNANA
SACRAMENTO 36-CADIZ

Agente general para Canarias, Pedro Torón García, calle de San Pedro Alcántara, número 5.

F. PRATS CORSETERIA A MEDIDA

Imeldo Seris, 41 (a), frente a la calle del Norte
A beneficio de la clase trabajadora, la corsetería F. Prats ha puesto a la venta un tipo de corsé muy elegante y de buen resultado, al precio de

6 PTAS.

Véase su escaparate de la calle Imeldo Seris, núm. 41 (a).

Panaderos y consumidores de harinas

Pedir siempre la harina de gran fuerza

Marca P. R.

y las de fuerza

Marca H. y Gallito

de Ribas y Hermano de Valls (Tarragona) y os convenceréis de que el justo crédito que han obtenido hasta ahora en este mercado es superior al de otras marcas.

Para informes al Agente general en estas islas: E. CARRERAS LUGO VINA, San Francisco, 23, Santa Cruz de Tenerife, y Sub-Agencias en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

Para Semana Santa

Se acaba de recibir un surtido de vueltas de lana, en negro, blanco, canelo y variadísimos colores de moda. Lanas de diferentes clases para trajes de señoras y señoritas. Completo surtido de paños de Damas. Vicuña en negro y azul. Gergas blancas y negras. Velos religiosos. Vueltas de seda negra y marino. Completa colección de bolsos de diferentes clases y formas. Guantes para señoras, señoritas y niñas. Los últimos modelos en abanicos. Las formas más nuevas en Capelinas de Marabú. Abrigos para señoras. Trajes confeccionados para señoritas. Realización de sombreros de moda para señoras, señoritas y niñas. En el

Bazar X

calle de Teobaldo Power, número 6. (Frente al edificio de la Diputación Provincial).

Advertencia

Todas las personas que desean importar productos ingleses o materiales cuidados de Inglaterra deben pedir y llenar ciertas formas, las cuales pueden obtener en el Consulado de S. M. Británica en Santa Cruz de Tenerife. **Consulado Inglés.**
Santa Cruz de Tenerife.

Un buen alimento

Nuestro amigo D. Graciliano Hernández ha obtenido la representación en estas islas de un nuevo producto alimenticio para niños, ancianos y convalecientes, denominada "Fosfarina", de un valor nutritivo apreciado por cuantos han hecho uso de él.

Los pedidos pueden hacerse en la farmacia de don Juan Feria, calle de Valentin Sanz (antes Norte) número 17.

Botellas vacías

Se compran botellas vacías de vermouth, en el escritorio de don Francisco Rivero, calle de Suárez Guerra (antes San Roque) número 18.

NOVELAS

"Dos madres", novela que está publicando "La Prensa".
"El hijo", continuación de la anterior.

De venta en la imprenta García Cruz, San José, 36.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de SEGUROS de Londres
Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTIAS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915
5.683.528

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones
contra siniestros causados por incendios, relámpago y ex-
plosión. Está autorizada esta Compañía para operar en
España, por real orden de 9 de Agosto de 1909
Tiene hecho el depósito que ordena la ley de Seguros.

Agente, Miguel Rodríguez Baena
Dirección: Canales, 36. Teléfono No. 275.
Santa Cruz de Tenerife

EL ATLAS

Compañía anónima de Seguros Marítimos,
de transportes, valores y cascos de buques

Seguro especial contra los riesgos de guerra

Primas económicas y condiciones de pólizas liberales
Director-Gerente: ALBERTO MARSDEN,
calle de Prim, número 5.—Madrid.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósi-
tos para garantía de sus asegurados en España, en valores del Esta-
do español, el depósito máximo que autoriza la ley.

Agente general, Ramón Baudet, Plaza del Patriotismo, nú-
mero 1, Telegramas: «Baudet Parque».—Teléfono número 396.
Santa Cruz de Tenerife

Miller, Wollson & Co. Ltd.

BANQUEROS

3, EDUARDO COBIÁN, 3
(ANTES MARINA)
Sta. Cruz de Tenerife
Islas Canarias

Casa de Salud Médico-Quirúrgica (NURSING HOME)

Rayos X

DEL
Dr. J. Rodríguez López

Calle 25 de Julio, No. 23 (Barrio de los Hoteles)
Personal Técnico

Un médico-director, tres médicos ayudantes, un médico radiólogo encargado
del gabinete eléctrico, y un médico director del Laboratorio.
Cirugía general. Enfermedades de vías urinarias
y matriz. Operaciones de vientre, vías digestivas,
apendicitis, hernias, etc., etc.

Garganta, nariz, oídos y ojos

Graduación de la vista. Inyecciones de 606.

No se admiten enfermos de enfermedades contagiosas
Horas de consulta De 11 a 1 y de 3 y media a 5.
Para los pobres todos los días a las 4½.

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

Capital suscrito 15.000.000'00
Capital desembolsado 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre
de 1916, comprendidos los
reservados 40.151.115'75
Pagado a los asegurados hasta
31 de Diciembre de 1915 74.980.770'20
Esta sociedad se dedica especialmente a
otorgar a sus asegurados a la muerte del
asegurado o a un plazo determinado para el
cumplimiento de obligaciones, formación de
dotaciones, redención de quintas y demás combina-
ciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o
diferidas y el usufructo de inmuebles y demás pro-
piedades.

Representaciones en toda España
DOMICILIO SOCIAL:
Cambio de Cataluña 18 y Cortes 603
— BARCELONA —

Autorizada por la Comisión General de Ins-
pección de Seguros.
Para toda clase de informes y contratos en
esta provincia, pueden dirigirse al Inspector
Regional de la Compañía D. Emilio Mandi-
bar, Alfonso XIII, núm. 82.
Delegado:
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
(Señores Viana e hijos de Juan La-Rocha,
EN LAS PALMAS
Señores Hijos de Juan Rodríguez y González.

Cristóbal Benilla Cózar,
Procurador

Puerta Canseco (antes Consolación), n.º 25

SE OFRECE PARA ADMI-
NISTRAR FINCAS RUS-
TICAS Y URBANAS ::

Línea de Vapores Fruteros de Otto Thoresen

Servicio SEMANAL directo
entre Islas Canarias y New-York

SERVICIO INTERINSULAR
por los vapores SANCHO, S. SEBASTIÁN y S. JUAN
Salidas regulares para La Palma, Gomera y Costa Norte de Tenerife
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN
Marina, 47-Santa Cruz de Tenerife

LA MUNDIAL

Compañía Portuguesa de Seguros
Marítimos y Terrestres
Capital Social: Ptas. 2.500.000

Agente en Santa Cruz de Tenerife
ANTONIO CABRERA DE LAS CASAS
Candelaria, 23. (Teléfono 375)

Droguería de Manuel Ramírez Filpés

Valentín Sanz, 2 (a)
Santa Cruz de Tenerife

Se acaba de recibir un gran surtido de Inyectable de la
casa Adrian y Compañía de París, Histogenal Nalíné Eliscer
y Ampollas, Vino Nurry, Carnine Lefranco, Solución Cairre,
Elixer Deret, Eumectine, Linaza Farin, Uraseptine, Suero
Antipneumococcico Ferran, Jarabe Roche, Jarabe Dusart,
Depurativo Richelet, Febraxil Cera, Jubol, Papeol, Digestivo
Pinel, Solución del Dr. Clin, Píldoras Orientales, Aspirina
Bayer, Glicero fosfato de Cal Granulado Adrian, Agua Vi-
chy Cestia y Catalán, Tricalcina Granulada y en Polvo etc.

No equivocarse: Valentín Sanz, No. 2 (antes Norte)

THE GUARDIAN ASSURANCE Co. Ltd. DE LONDRES

FUNDADA EN 1821

(Compañía Anónima de Seguros contra Incendios)

Agentes para las Islas Canarias,
Hamilton & Co.

Carbón vegetal

El almacén de ultramarinos
Mi Bodega

tiene el gusto de participar a
su numerosa clientela y al
público en general, que para
mayor prontitud en el servi-
cio a domicilio del

Carbón vegetal
deben pasar los avisos al ci-
tado almacén. Teléfono 42.
También se vende CARBON COK

Nuevo Cigarrillo Figaro No. 2

DE LUIS ZAMORANO BENITEZ

Por las inmejorables condicio-
nes en que está elaborado, debe
ser el preferido de los buenos
fumadores.

Venta al por mayor:
Alfonso XIII, 29, y
Marina, 5.

Advertencia importante

RETORTA EL CAMELLO



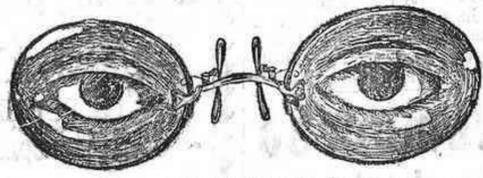
Hace más de veinte años que vendemos en
las Islas Canarias, una tela blanca llamada
RETORTA
EL
CAMELLO

cuya marca y nomenclaturas de nuestra exclu-
siva propiedad.

Como que últimamente nosotros hemos
tropezado con varias falsificaciones de la marca
aquí reproducida, advertimos por el presente
anuncio que estamos dispuestos a valernos de
los medios que nos proporcionan los tribunales
para defender nuestros derechos en caso de
volver a aparecer las falsificaciones a que alu-
dimos.

M. HURST & COMPAÑIA LTD.
MANCHESTER.

EL TESORO DE LA VISTA



RAYMOND RIEU, Optico

Cristal lumier y cilindricos para los defectos más difíciles de la vista. Se ve-
rifican toda clase de reparaciones en instrumentos ópticos.—Para toda clase
de encargos dirigirse a esta casa de óptica.—PEREZ GALDOS, 5.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

- * Emite giros sobre todos los países.
 - * Pagos telegráficos
 - * Cartas de crédito.
 - * Documentos y Cobros.
 - * Cuentas corrientes.
 - * Compra Cheques y Letras.
 - * Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.
- Alfonso XIII, 64.—Santa Cruz de Tenerife

CASA DE SALUD médico-quirúrgica

DEL
DOCTOR COSTA
Calle de Viera y Clavijo, 82

Esta Casa de Salud, montada con todos los
adelantos modernos y con verdaderas confort-
posee instalaciones completas y perfectas de
medicina física (baños de vapor, masaje, rayos
X, electricidad en todas sus formas, estática,
galvánica, taráctica, alta tensión, baños de luz
eléctrica general y locales, aire caliente, tra-
tamiento eléctrico a la obesidad, etc.) y un de-
partamento modelo para cirugía, actualmen-
te mejorado con los más recientes descubri-
mientos.
Hay un servicio completo de enfermeras
técnicas nacionales y extranjeras que aseguran
el perfecto e inteligente cuidado de los enfer-
mos y todos los elementos necesarios para
hacer curas de régimen y cocina dietética.
No se admiten personas que padezcan enfer-
medades mentales ni infeccio-contagiosas.
Horas de consulta: martes, jueves
y sábados a las cuatro de la tarde.
Los demás días de la semana previo aviso
y a la hora fijada.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Rebayna, 14 esquina a Gran Vía
(Barrio de los Hoteles)
Médico-Director:

Dr. A. Felipe Real

Médico de número del
Hospital Civil.
Cirugía general. Enfermedades de
la matriz. Quistes del ovario. Cura
radical de hernias, apendicitis, vías
urinarias. Operaciones de los hueso-
sos, tumores, etc.
Esta clínica que posee un comple-
to y moderno material quirúrgico
para toda clase de operaciones, cuenta
con el personal técnico necesario y
servicio permanente de practicantes
y enfermeras, admitiéndose en ella
toda clase de enfermos no contagio-
sos.
Asistencia de partos. Análisis de
jugos gástricos y orines. Inyecciones
intravenosas de NBO-SALVARSAN
(606) francés y alemán.
Consultas todos los días de 2 a 4

Dr. Bethencourt del Río

25 de Julio, 10
Consultas de 9 a 10 y de 1 a 3.
Gratis a los pobres de 3 a 4.
Teléfono 474.

Vicente Bernabé Galván

Médico Cirujano
Viera y Clavijo, 5.
Consultas diarias de 1 a 3.

DOCTOR SECCHI

Medicina interna, Cirugía
general, Partos
Inyecciones intravenosas 606 (Ehrlich)
Consultas de 12 a 2. Teléfono 296.
Valentín Sanz, 20.



524 LA PANADERA

—Mañana lo tendrá usted.
—En aquel momento llamaron a la puerta y al
poco rato entró Jorge Darier.
—¿Vienes satisfecho de tu viaje?—preguntóle
Luciano, después de los saludos de rúbrica.
—Satisfechísimo. Tenía dos pleitos y los dos
los he ganado. Y no he podido ganar el tercero
por haber perdido el legajo correspondiente, lo
cual ha sido para mí una gran contrariedad. Me-
nos mal que he logrado que se aplase la vista quin-
ce días, y ahora me propongo cubrir de anuncios
las paredes prometiendo una crecida gratificación
a la persona que haya encontrado y me devuelva
esos papeles, sin los cuales mi cliente perdería in-
faliblemente el pleito.
—¿Pueden ser de utilidad para alguien?
—Para nadie más que para mi cliente.
Después del almuerzo pasaron de tertulia al
estudio del pintor en que se destacaban en primer
término, sobre un caballete, un esbozo, ya bastan-
te adelantado, del retrato de María Harmant.
El cuadro que representaba la detención de Juana
Fortier estaba, como de costumbre, cubierto con
una tela verde. De improviso entró el ayuda de ca-
mara a anunciar al artista que la señorita Harmant
deseaba verle, y Esteban acudió presuroso al sa-
lón.
—Perdone usted que venga imprudentemente
a molestarle en día de fiesta—dijo le María;—pero
mi padre va a venir de un momento a otro y, si
ve mi retrato, adiós sorpresa!

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 525

—Muy natural—dijo el artista.
—Yo me he adelantado y, si mi presencia no
es molesta, esperaré aquí su llegada.
—Tendré en ello una gran satisfacción, y a us-
ted le agradará también de fijo, encontrar en mi
casa a dos personas, con las que hablaba de usted
hace un instante.
Ofreció el brazo a la joven y la condujo al es-
tudio. María no pudo contener una exclamación
de sorpresa al ver a Jorge y a Luciano, experi-
mentando al mismo tiempo una violenta emo-
ción que le hizo ruborizar y palidecer sucesivamen-
te en un solo segundo.
—Qué sorpresa tan grata—dijo Jorge saliendo-
le al encuentro.
—No es menos grata la mía—replicó la hija de
Pablo Harmant.—Para lograr ver a ustedes dos
juntos es preciso venir muy lejos de la calle de
Murillo, cuyo camino parece han olvidado am-
bos...
Y al pronunciar estas palabras dirigió una mi-
rada de reproche a Luciano, que bajó, sin contes-
tar, la cabeza.
—Pues de usted estábamos hablando, señorita,
prueba de que no la olvidamos...
Estaban entre tanto, había cubierto cuidadosa-
mente el retrato de María y hecho rodar cuidado-
samente el caballete hasta un rincón apartado del
estudio; y volviendo en seguida al lado de sus
visitantes, dijo sonriente:
—Estábamos dando nuestra más cordial enhora-